



---

**INFORME SEGUIMIENTO  
PLANES DE GESTION POR  
DEPENDENCIAS, VIGENCIA  
2021**

## 1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de la ley No. 909 de 2004 “por medio de la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones” así como otras normas de medición del desempeño expedidas por la dirección administrativa de la función pública-DAFP. Además, acatando la circular No. 04 del 27/09/2005 expedida por el Consejo asesor del gobierno en materia de control interno, se hace necesario la evaluación institucional por dependencias en cumplimiento de la ley 909 de 2004. En la entidad, los acuerdos de gestión tienen el mismo esquema de los Planes de Gestión en el sector público. Se hace aclaración que lo anterior, es por no tener establecido o la capacidad financiera de expedir un presupuesto único sino global para toda la entidad, compuesta por la gerencia y las dos (2) direcciones.

Finalmente, la asesoría de control interno realiza el seguimiento anual a los planes de gestión, el resultado será enviado al gerente, con el fin que se tenga como insumo y o criterios en la concertación de los compromisos del siguiente período de evaluación con sus directores, acciones que requieren desarrollar en forma planeada y objetivos y estrategias alcanzables según su entorno, el tipo de entidad que es la Edup, su visualización ante los ciudadanos y sus necesidades de urbanismo y crecimiento en pro del plan de desarrollo de la Alcaldía de Pereira.

### 1.1. OBJETIVO

Verificar que los objetivos estratégicos e indicadores programados y suscritos a través de los planes o acuerdos de gestión legalizados entre el gerente y los directores de la Edup, se les haya dado oportunidad y cumplimiento durante la vigencia 2021.

### 1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar el grado de avance del cumplimiento de las metas institucionales suscritas en los planes de gestión por cada una de las dependencias desde el momento que fueron firmados en la vigencia 2021.
- Verificar las estrategias e indicadores desarrolladas por cada una de las direcciones, a fin de cumplir con los planes de gestión que son transversales a las metas del Plan Estratégico y

# INFORME SEGUIMIENTO PLANES DE GESTION POR DEPENDENCIAS, VIGENCIA 2021

---

de Negocios, como guía misional, estratégica, financiera y de planeación para toda la entidad.

## 1.3. ALCANCE

Abarca los dos (2) planes de gestión institucionales, desarrollados por la dirección administrativa y financiera y la dirección técnica, durante el período comprendido entre los meses de febrero a diciembre de 2021.

## 1.4. TECNICAS DE AUDITORIA

Para el presente seguimiento y evaluación se emplearon las siguientes técnicas con el fin de obtener evidencias suficientes para un análisis y verificaciones de las acciones e indicadores inmersos en los planes de gestión institucional:

- Observación
- Inspección
- Consulta

La presente evaluación se llevó a cabo en atención a las normas y pruebas de auditoría generalmente aceptadas, el manual de auditoría de la entidad, la Guía de Auditoría bajo riesgos expedida por el DAFP y directrices del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG.

## 1.5. NORMAS BASE PARA EL SEGUIMIENTO

- Ley 909 de septiembre 23 de 2004. “por medio de la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”. Su Art. 39 Obligación de Evaluar...El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento.

# INFORME SEGUIMIENTO PLANES DE GESTION POR DEPENDENCIAS, VIGENCIA 2021

---

- En cumplimiento de lo establecido en el Decreto N° 1083 de 2015 adicionado Decreto 648 de 2017.
- Decreto No. 648 de 2017 modifica decreto 1083-Artículo 16. Adicionese al capítulo 4 del título 21, parte 2, libro 2 del decreto 1083 de 2015 los siguientes artículos: ...artículo 2,2,21,4,9 Informes de los jefes de Control Interno: De evaluación a la gestión Institucional, de que trata el art. 39 de la ley 909 de 2004. (Ver Acuerdo de la C.N.S.C. 6176 de 2018)
- Circular No. 04 de septiembre 27 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno.
- Acuerdo No. 6176 de 2018 Comisión Nacional del Servicio Civil Evaluación.

## 2. DESARROLLO

### 2.1. FUNCIONARIOS

La Empresa de desarrollo urbano de Pereira-EDUP, cuenta con dos (2) funcionarios que, de acuerdo con lo previsto en la Constitución Política y la ley, la que describe los empleos que hacen parte de la función pública como los siguientes:

- ✓ Empleos públicos de carrera
- ✓ Empleos públicos de libre nombramiento y remoción
- ✓ Empleos de periodo fijo
- ✓ Empleos temporales

De lo anterior, para el caso de la presente evaluación en la entidad, es referente a los funcionarios que tienen empleo público de libre nombramiento y remoción, que se desempeñan como directores de apoyo a la gerencia para el buen funcionamiento de la entidad en su aspecto misional y estratégico. Según el Acuerdo de junta directiva No 001 de 2017 y en especial el Acuerdo No. 002 de 2017 "Por medio del cual se crean unos empleos y se adopta la planta de cargos de la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira-EDUP":

# INFORME SEGUIMIENTO PLANES DE GESTION POR DEPENDENCIAS, VIGENCIA 2021



## ACUERDO N° 002 (Abril 03 de 2017)

Versión: 01

Fecha: Abril 03 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS EMPLEOS Y SE ADOPTA LA PLANTA DE CARGOS DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA - EDUP**

### ACUERDA

**PRIMERO:** Crear dentro de la Planta de Personal de la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA – EDUP** los siguientes cargos:

DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	T.E	CANTIDAD
Gerente General	050	23	Libre Nombramiento y Remoción	1
Asesor de Control Interno	105	13	Periodo Fijo	1
Auxiliar Administrativo	407	19	Libre Nombramiento y Remoción	1
Director Administrativo y Financiero	009	21	Libre Nombramiento y Remoción	1
Director Técnico	009	21	Libre Nombramiento y Remoción	1

**SEGUNDO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación por parte de la Junta Directiva.

Desde esa vigencia a la fecha los cargos de libre nombramiento y remoción de tipo directivo son:

NOMBRE	CODIGO	GRADO	CARGO
Clara Luz Forero Idárraga	009	21	Directora Técnica
Alvaro Hernando Saldarriaga Orozco	009	21	Director Administrativo y Financiero

De lo anterior, basados en la Ley No. 909 de 2004 respecto a la clasificación de empleos públicos los directores de la Edup, cumplen con los siguientes aspectos:

“... 2. Los de libre nombramiento y remoción que correspondan a uno de los siguientes criterios:

# INFORME SEGUIMIENTO PLANES DE GESTION POR DEPENDENCIAS, VIGENCIA 2021

---

a) Los de dirección, conducción y orientación institucionales, cuyo ejercicio implica la adopción de políticas o directrices así:

En la Administración Descentralizada del Nivel Territorial:

Presidente; Director o Gerente; Vicepresidente; Subdirector o Subgerente; Secretario General; Jefes de Oficinas Asesoras de Jurídica, de Planeación, de Prensa o de Comunicaciones y Jefes de Control Interno y Control Interno Disciplinario o quien haga sus veces...”

b) Los empleos cuyo ejercicio implica especial confianza, que tengan asignadas funciones de asesoría institucional, asistenciales o de apoyo, que estén al servicio directo e inmediato de los siguientes funcionarios, siempre y cuando tales empleos se encuentren adscritos a sus respectivos despachos así:

En la Administración Descentralizada del Nivel Territorial:

Presidente, Director o Gerente;

Por lo anterior, firman un acuerdo de gestión o un plan de acción anual por cada dirección con el gerente de la entidad el cual posteriormente será evaluado...

*“Art. 50 “2. El acuerdo de gestión concretará los compromisos adoptados por el gerente público con su superior y describirá los resultados esperados en términos de cantidad y calidad. En el acuerdo de gestión se identificarán los indicadores y los medios de verificación de estos indicadores.”*

Por lo anterior, se realiza inicialmente una evaluación cualitativa y cuantitativa del grado de ejecución de los compromisos establecidos en la planeación institucional, para el caso de la entidad el Plan Estratégico V4, para el período: 2020-2024 y el Plan de Negocios V3, para el período: 2020-2027, ambos actualizados en septiembre de 2020. De estos planes, la dirección administrativa y financiera con el apoyo de su contratista especializado con alcances de Planeación, realiza los seguimientos como segunda línea de defensa.

## 2.2. PLANES DE GESTION INSTITUCIONAL

### 2.2.1. Dirección Técnica

Respecto al plan de gestión establecido por la dirección técnica, área misional con sus líneas de negocio: consultoría, operador urbano, gerencia de proyectos, promoción y venta, interventoría y construcción de obras. Para la vigencia 2021 aumentó la gestión a raíz de la consecución de

# INFORME

## SEGUIMIENTO PLANES DE GESTION POR DEPENDENCIAS, VIGENCIA 2021

contratos interadministrativos, por parte de la gestión del gerente, como cliente principal fue el municipio de Pereira y el Concejo Municipal: Durante la vigencia auditada no se tuvo como cliente entidades privadas o universidades como en años anteriores.

Datos evidenciados:

- Se realizó un seguimiento No. 1 por parte de la dirección administrativa y financiera a corte 31/12/2021
- Para el primer semestre de 2021 terminaron la obra de suministros, mano de obra y construcción de un puente vehicular sobre el Río Consota, con la empresa Laterizio SAS, basados en el contrato No. 4193 de 2020.
- Durante el primer semestre de 2021, culminaron con el objeto del contrato No. 14447 suscrito con el municipio de Dosquebradas, respecto al estudio y diseños fase III del proyecto Plaza Mayor.
- A través de los comités de gerencia y comités técnicos, se socializaron los proyectos, el presupuesto en metas, mano de obra, montos, cronograma, etc.
- Se pudo verificar los actos administrativos que modificaron el presupuesto de la entidad, en cuanto a las adiciones por los contratos celebrados y traslados por gastos operativos. De igual forma, los acuerdos de junta directiva que autorizaron las adiciones y el trámite ante el COMFIS, previo a la elaboración de las resoluciones de gerencia.
- Verificación de la contratación de la entidad, en especial para diseño, consultoría y obra del que ya se hizo entrega del Parque Los Estudiantes y los demás, se culminarán en el primer y segundo semestre de 2022.
- Se fortaleció el trabajo en consenso entre gerente, directora técnica, contratistas y practicantes.

PLAN DE GESTIÓN DIRECCION TECNICA 2021		
SEGUIMIENTO No.	FECHA CORTE	AVANCE FRENTE A LOS OBJETIVOS, METAS E INDICADORES
1	Diciembre	40%

**Resumen:**

# INFORME SEGUIMIENTO PLANES DE GESTION POR DEPENDENCIAS, VIGENCIA 2021

Se revisó el seguimiento que efectuó el área misional junto con la contratista de planeación, según evidencias, el cálculo de indicadores, el plan estratégico guía en conjunto con el plan de negocios, en este caso, sobre la misión de la entidad y el desarrollo de sus actividades y proyectos:

PERSPECTIVAS	OBJETIVO ESTRATEGICO	INDICADOR	RESULTADO	MEDICION/ANALISIS SEGUN LA META
Calidad de Vida	Formular, gestionar y/o ejecutar proyectos que generen impacto social en Pereira	Cantidad de Proyectos Formulados y/o gestionados con el municipio de Pereira	100%	Estos proyectos formulados y gestionados: 1. Distrito Turístico y Gastronómico Corocito (Formulado) <b>2. Presupuesto Participativo (Formulado y ejecutado)</b> 3. <b>Parque Los Estudiantes. (Formulado, y ejecutado)</b> 4. <b>Plaza Guadalupe Zapata (Formulado y en ejecución)</b> <b>6. Techo del Concejo (Formulado y ejecutado)</b> 7. <b>Adecuaciones Competitividad (Formulado y ejecutado)</b> <b>8. Parque El Oso (Formulado y en ejecución)</b> 9. Cerro Canceles <b>Formulado y en ejecución)</b>
Ciudadanos	Mejorar el nivel de percepción de la empresa ante sus aliados y la comunidad beneficiaria de los proyectos	Nivel de satisfacción de los clientes	0%	La meta fue del 75 % pero se evidenció que no se gestionaron o elaboraron las encuestas
Finanzas	Alcanzar la autosostenibilidad financiera	Cantidad de fuentes de financiación generadas a través del Concejo Municipal	0%	Desde hace varios años se a mencionado sobre el Acuerdo No. 078 de 2010, pero no se ha realizado la gestión con los concejales concretamente, entre otros aspectos que han afectado.
Aprendizaje y crecimiento	Fortalecer el nivel de conocimiento del personal y su nivel de percepción frente al bienestar laboral de la EDUP	Participar en procesos o proyectos de investigación, desarrollo, innovación y tecnología.	0%	No hay evidencia de inicio o avance sobre este indicador



# INFORME SEGUIMIENTO PLANES DE GESTION POR DEPENDENCIAS, VIGENCIA 2021

Responsabilidad Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar talleres participativos con las comunidades involucradas en cada proyecto.</li> <li>Enmarcar las propuestas de desarrollo urbano apuntando a la mejora de los indicadores que generan rentabilidad social (IDH - Índice de Desarrollo Urbano, EPE -Espacio Público Efectivo).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Números de talleres con la comunidad por proyecto en ejecución.</li> <li>Numero de indicadores de Rentabilidad Social (IRS) involucrados en las propuestas presentadas</li> </ul>	100%	<p>Talleres desarrollados con la comunidad por proyecto:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Parque Los Estudiantes.</li> <li>Parque Guadalupe Zapata</li> <li>Parque El Oso</li> <li>Cerro Canceles</li> </ol> <p>Con relación al segundo indicador se cumplió con 1 indicador de rentabilidad social, con la ejecución del Parque Los Estudiantes.</p>
------------------------	--	--	------	---

Se analizaron las perspectivas más relevantes, aumentaron los contratos interadministrativos por ende, la obtención de ingresos, el aumento de contratación de personal con el fin de cumplir con las metas misionales. Sin embargo, el seguimiento efectuado por la segunda línea de defensa arrojó un cumplimiento del 40% a pesar del aumento de gestión de recursos, faltó desarrollar más metas en pro de la estrategia, o puede obedecer al entorno actual de la entidad que se necesite revisar y cambiar algunas del plan estratégico y de negocios.

## 2.2.2. Dirección Administrativa y Financiera

La dirección administrativa y financiera, a razón del portafolio de productos y servicios acordes al Plan Estratégico y el Plan de Negocios junto con la gerencia, se esforzaron en la obtención de ingresos mediante búsqueda de convenios con entidades públicas y privadas, pero para la vigencia 2021 se concretaron contratos interadministrativos con el fin de cumplir con el objeto misional y buscando el bienestar de los ciudadanos en su entorno.

# INFORME SEGUIMIENTO PLANES DE GESTION POR DEPENDENCIAS, VIGENCIA 2021

Datos evidenciados:

- Se realizó seguimiento No. 1 a corte 31/12/2021
- Seguidimientos a las metas programadas a través del comité financiero y el de gerencia
- Durante el primer semestre de 2021 se gestionó convenio con el municipio de Pereira, para la operatividad de las zonas de permitido parqueo (ZPP).
- Verificación de los actos administrativos que modificaron el presupuesto de la entidad, en cuanto a las adiciones por los contratos celebrados y traslados entre los diferentes gastos. De igual forma, los acuerdos de junta directiva que autorizaron las adiciones y el trámite ante el COMFIS, previo a la elaboración de las resoluciones de gerencia.
- Avances en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG
- Cumplimiento de las acciones programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y la Matriz de Riesgos de Corrupción con sus seguimientos

PLAN DE GESTIÓN DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA 2021		
SEGUIMIENTO No.	FECHA CORTE	AVANCE FRENTE A LOS OBJETIVOS, METAS E INDICADORES
1	Diciembre	41%

Se detallan los ingresos que se percibieron a raíz del plan de negocios de gestión estratégica que aumentó el trabajo dentro de todo el proceso Gestión Financiera, se evidenció más organización y esfuerzo en todo el personal:

Contrato Interadministrativo No.	Nombre	Valor	PROYECTO EDUP/CONTRATOS
2854	Alcaldía de Pereira	970.000.000	Parque Estudiantes, consultoria y obra
3624	Concejo de Pereira	299.986.888	Mantenimiento y remodelación

## INFORME

# SEGUIMIENTO PLANES DE GESTION POR DEPENDENCIAS, VIGENCIA 2021

			techo Concejo Municipal
3418	Alcaldía de Pereira	645.583.089	Presupuestos Participativos
4538	Alcaldía de Pereira	2.222.801.948	Realizar diseño, mantenimiento y remodelación del parque Guadalupe Zapata, ubicado en la Cra.25 No. 72C-72 barrio Cuba, municipio de Pereira
4607		884.199.424	Realizar diseño, mantenimiento y remodelación de la unidad deportiva Parque El Oso, ubicado entre las calles 73 y 74B, y entre la Cra. 34A y 38A barrio Cuba, municipio de Pereira

### Resumen:

Observando el seguimiento que realizó la dirección administrativa y financiera basados en evidencias y cumplimiento de indicadores se detalla a continuación algunos relevantes y su porcentaje de avance:

PERSPECTIVAS	OBJETIVO ESTRATEGICO	INDICADOR	AVANCE	MEDICION/ANALISIS DE RESULTADOS
Ciudadanos	Incentivar y promover la interacción con los diferentes gremios y entidades, por medio del reconocimiento y credibilidad institucional que tiene la EDUP por su relación con la administración municipal, para generar y consolidar proyectos que motiven la reactivación económica.	Nivel de satisfacción de los clientes	0%	La meta fue del 75 % pero se evidenció que no se gestionaron o elaboraron las encuestas

## INFORME SEGUIMIENTO PLANES DE GESTION POR DEPENDENCIAS, VIGENCIA 2021

Finanzas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alcanzar la autosostenibilidad financiera</li> <li>Implementar eficientemente la cultura de austeridad en el gasto y uso racional de los recursos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Generar unidad de negocio que para obtener ingresos propios y llegar a ser autosostenibles.</li> <li>Porcentaje de partidas suspendidas en gastos generales</li> </ul>	<p style="text-align: center;">0%</p> <p style="text-align: center;">100%</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desde vigencias anteriores se ha planteado esta meta, pero no se ha podido avanzar o concretar.</li> <li>El porcentaje de partidas suspendidas cumplió con la meta establecida</li> </ul>
Procesos Internos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Garantizar el cumplimiento de los sistemas de gestión implementados y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.</li> <li>Evaluar el cumplimiento de los planes documentados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de cumplimiento anual del Plan de Acción de MIPG.</li> <li>Porcentaje de cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.</li> </ul>	<p style="text-align: center;">69%</p> <p style="text-align: center;">96%</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación continua de las política priorizadas para la entidad. Comités de MIPG y seguimiento.</li> <li>Monitoreo por parte de la segunda y tercera línea de defensa a los compromisos del plan.</li> </ul>
Aprendizaje y crecimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer la estructura de la planta de cargos actual y del proceso de Gestión del Talento Humano.</li> <li>Afianzar el Plan Institucional de Capacitación y el de Bienestar Laboral de la empresa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer la estructura de la planta de cargos actual y del proceso de Gestión del Talento Humano.</li> <li>Porcentaje de cumplimiento del Plan Institucional de Capacitación</li> </ul>	<p style="text-align: center;">100%</p> <p style="text-align: center;">42%</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contratar practicantes como apoyo. También para el manejo de las ZPP, se nombraron funcionarios y se contrató personal necesario de apoyo. La Asesoría jurídica por primera vez, tuvo judicantes de apoyo.</li> <li>Muy bajo para capacitaciones, falta fortalecer alianza con el SENA, DAFF, ESAP y COMFAMILIAR, etc.</li> </ul>

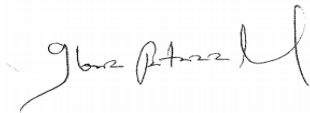


## INFORME SEGUIMIENTO PLANES DE GESTION POR DEPENDENCIAS, VIGENCIA 2021

---

- Revisar y analizar en conjunto las dos (2) direcciones los presupuestos para las obras, para evitar inconvenientes o rubros no incluidos en su momento. Así, como en conjunto fortalecer el cobro de anticipos y demás actas en los plazos establecidos en los contratos.
- Mayor visibilización de la gestión que hace la EDUP, en la región.
- Avanzar con las inducciones y reinducciones de cada uno de los procesos en las áreas, los valores del servidor público y lucha contra la corrupción, es decir, temas del código de integridad, para todo el talento humano en la entidad.
- Continuar con la gestión de avanzar en la unidad de negocio y trámites ante el Concejo municipal.

Cordialmente,



**GLORIA PATRICIA LONDOÑO L.**

Asesora de Control Interno

Fecha: Enero 31 de 2022